



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 7/19 DEL CONSEJO SOCIAL,

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA
LA PROPUESTA DE MODIFICACION CON COSTE ECONOMICO DE LAS RELACIONES DE
PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
FUNCIONARIO, Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 señala como competencia en materia del personal del Consejo Social el “*Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.*”

Por su parte el artículo 145.3 de los estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de julio de 2003), establece que: *Las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que comporten incremento del gasto precisarán autorización del Consejo Social, y de sus costes por la Comunidad Autónoma*”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2019 acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid que conllevan coste económico.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019, tras estudiar en profundidad dicho tema y encontrándolo conforme, ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

“ Aprobar las modificaciones con coste económico de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid en los términos establecidos en el documento que se une como Anexo.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Consejo Social, en Valladolid a once de abril de 2019.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Oscar Campillo Madrigal



Fdo.: María Soledad Olmos Díaz